

Quito, 3 de febrero de de 2009.

Señor doctor
Omar Símon
Presidente del Consejo Nacional Electoral
En su despacho.-

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: *Ramón Aguayo*

FECHA: *5/2/2009*

HORA: *15 H 30*

ADJUNTO: *Programa de gobierno*
(3 Fojas)

Señor Presidente, a continuación nos permitimos transcribir las resoluciones adoptadas por nuestra organización referentes al Programa de Gobierno o Plan de Trabajo y a la designación de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República.

Este requisito es indispensable para la inscripción de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, aspecto que lo cumplimos formalmente.

Programa de Gobierno o Plan de Trabajo

El Programa de Gobierno o Plan de Trabajo de distintas organizaciones y fuerzas populares, democráticas y de izquierda, aglutinados bajo la cobertura legal del Movimiento de Integración y Transformación Social, MITS, lista 151, aprobado en el Asamblea Nacional Ampliada de esta organización, del domingo 1 de febrero del 2009, en el salón de actos de la Federación de Artistas Profesionales del Ecuador, contempla los siguientes aspectos programáticos:

1. Proteger y defender la Soberanía Nacional.
2. Luchar para mejorar las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano, impulsando el desarrollo de la producción nacional y el respaldo a la obra pública en función de superar el desempleo y sus secuelas.
3. Impulsar todas las gestiones encaminadas a recuperar la riqueza nacional y extirpar a los viejos y nuevos partidos políticos de la oligarquía del control del Estado y sus funciones.
4. Trabajar para desprivatizar el Estado y recuperar para el país su patrimonio social y nacional: petróleo, minas, gas, sector eléctrico, telecomunicaciones, agua potable y de riego, puertos, aeropuertos, vías, recursos ictiológicos y pesqueros, biodiversidad y reservas hídricas.
5. Defender la unidad nacional evitando la destrucción y fragmentación del país con las autonomías políticas oligárquicas que apuntan a parcelar y apoderarse del petróleo, gas, recursos hídricos y otros de cada región, donde los caciques zonales pretenden convertir en pequeñas repúblicas independientes instaurando un nuevo feudalismo pero con administración profascista.
6. Fomentar la producción para ciudades y campos acudiendo al dinero impulsando la nacionalización de los recursos naturales y recuperando el manejo de los servicios más rentables del país, impulsando la suspensión sustentada jurídica, económica y políticamente del pago de la deuda externa, control a la evasión fiscal y castigo a la corrupción.
7. Suspender el gasto bélico en el marco de una política de paz; proclamar la neutralidad del Ecuador en los problemas internos de todos los pueblos de América Latina, alejamiento del Plan Colombia y expulsión de tropas norteamericanas de Manta y otros sitios del país.
8. Proteger al país y objetar todo convenio, tratado o acuerdo internacional que entrañe el debilitamiento de la capacidad productiva, atente a la soberanía alimentaria, permita las patentes

sobre recursos de flora y fauna nacional, limite la comercialización de medicamentos genéricos (caso del TLC), y establecimiento de una norma constitucional que deje sin efecto jurídico todo acuerdo, convenio o tratado que permita el acceso o presencia de tropas extranjeras en el territorio nacional.

9. Impulso al desarrollo técnico a empresas estatales de petróleo, gas, petroquímica, minería, sector eléctrico, telecomunicaciones, agua, biodiversidad y pesquería.

10. Laborar para obtener una Seguridad Social generalizada; eliminación del manejo tripartito del IESS y entrega de su administración a afiliados y jubilados, creación del Banco del Afiliado, Jubilado y Migrante; asimilar al delito de peculado todo manejo indebido de los recursos de la seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

11. Protección social efectiva para sectores vulnerables como niñez, ancianos, mujeres, discapacitados.

13. Garantía de autorrealización plena de pueblos y culturas del Ecuador; combatir al racismo y a la exclusión social.

14. Creación del Ministerio de la Biodiversidad y del Agua, encargado además de cuidar la riqueza forestal de la República.

15. Impulso a leyes de protección efectiva al migrante.

16. Por la desaparición de los partidos políticos vendepatrias cuyos dirigentes han concesionado o entregado los recursos naturales a manos privadas, locales o multinacionales, o lo han usufructuado de manera directa o por intermedio de sus parientes.

17. Restablecimiento de los derechos de los trabajadores y eliminación de toda forma de tercerización laboral.

18. Reforma Agraria integral y creación del sistema nacional de soberanía alimentaria que comprenda producción agropecuaria, crédito, asistencia técnica, almacenamiento, comercialización, y exportación de excedentes agropecuarios.

19. Suspender la injerencia del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo en las políticas internas y soberanas del Ecuador.

20. Evitar el control del sistema bancario sobre los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y promover la presencia en el sistema audiovisual y de comunicaciones al periodismo independiente, Ministerio de Educación, universidades fiscales, municipios, consejos provinciales, trabajadores, comunidad afrodescendiente e indígenas.

21. Por la aplicación plena del derecho del pueblo a la revocatoria del mandato a todo representante de elección popular, incluido el Presidente de la República.

22. Creación de un sistema de transparencia informativa total, con sanciones para quienes oculten información al pueblo.

23. Por la recuperación de los bienes públicos que han sido asaltados por la oligarquía en el poder, e impulso a reformas constitucionales imprescindibles para preservar la


soberanía nacional, la anulación de todas las privatizaciones y la recuperación del patrimonio social y nacional.


CERTIFICO que este programa fue debatido en el Asamblea Nacional Ampliada antes referida, y que luego del correspondiente proceso de selección electoral interna de los candidatos de las distintas organizaciones concurrentes (según lo contempla el Art. 108 de la Constitución de la República y según los Estatutos y normas del Movimiento de Integración y Transformación Social, MITS), resultaron designados los señores Doctor Diego C. Delgado Jara y el Doctor Mentor Sánchez, como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente, sobre cuya veracidad certifico.


Dra. María del Carmen Altamirano
Secretaria del Movimiento de Integración y Transformación Social.

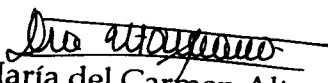
Indico, además, a Usted, señor Presidente, como expresa constancia de la aceptación de esta propuesta para impulsarla en el próximo proceso electoral, que suscriben en unidad de acto, expresando su plena conformidad, los candidatos antes indicados y el Director Nacional del Movimiento de Integración y Transformación social, MITS, lista 151.

~~!La Patria ni se vende ni se rinde!~~


Dr. Diego C. Delgado Jara
Candidato a la Presidencia de la República


Dr. Mentor D. Sánchez Gamboa
Candidato a la Vicepresidencia de la República


Dr. Fernando Chamba Revilla
Director Nacional del Movimiento de Integración y Transformación Social


Dra. María del Carmen Altamirano
Secretaria del Movimiento de Integración y Transformación Social.